



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 182

### COMISION DE PRESIDENCIA

**PRESIDENTE: Don Angel Fernando García Cantalejo**

**Sesión celebrada el día 29 de Junio de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para dar cuenta de las modificaciones que sean necesarias para adaptar la estructura periférica de la Administración Regional a la nueva estructura orgánica de la misma.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las trece horas diez minutos.	3956	El Presidente, Sr. García Cantalejo, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3959
El Presidente, Sr. García Cantalejo, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	3956	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García García-Ochoa (Grupo de CDS).	3959
El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al Orden del Día.	3956	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3959
Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	3956	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3960
El Presidente, Sr. García Cantalejo, suspende la sesión.	3959	Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	3961
Se suspende la sesión a las trece horas veinticinco minutos, y se reanuda a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	3959		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García García-Ochoa (Grupo de CDS).	3962	bo Asenjo (Grupo Popular).	3965
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3962	Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	3965
Contestación del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3963	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3966
El Presidente, Sr. García Cantalejo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3964	Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3966
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3964	El Presidente, Sr. García Cantalejo, levanta la sesión.	3966
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lo-		Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos.	3966

(Comenzó la sesión a las trece horas diez minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Presidencia comunicando, primero, las sustituciones habidas en los distintos Grupos: por parte del Centro Democrático y Social don Pedro San Martín sustituye a don Angel Agudo; en el Grupo Parlamentario Socialista don Antonio de Meer a don Juan José Laborda, y en el Grupo Parlamentario Popular don Jaime Lobo a don Tomás Burgos y don Carlos Rojo a don Jesús Mañueco.

El señor Secretario dará lectura al Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN DE MARCO):** Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial para dar cuenta de las modificaciones que sean necesarias para adaptar la estructura periférica de la Administración Regional a la nueva estructura orgánica de la misma".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Secretario. El señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ):** Muchas gracias, señor Presidente. Sean mis primeras palabras, por supuesto, de disculpa por el breve retraso que haya podido producir sobre el normal comienzo de esta sesión e, igualmente, para mostrarles mi satisfacción por poder comparecer ante ustedes y tratar de explicar y dar satisfacción, en este caso, al Grupo solicitante respecto a lo que ha sido el motivo de la comparecencia.

Ciertamente, no voy a poder, quizás, descender a algún tipo de detalles que pienso que sólo podrán ser resueltos una vez que se produzca la real entrada en fun-

cionamiento de lo que obviamente puede resultar más importante.

Como ustedes saben, sin duda, ayer compareció ante esta Cámara, aunque en distinta Comisión, el titular de la nueva Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y también está igualmente previsto que vayan realizándose comparecencias del Consejero de Fomento y el Consejero de Agricultura, puesto que éste es, y así comienza mi intervención, el bloque de Consejerías que podrían verse modificadas por la nueva estructura orgánica.

Insisto en que sería muy difícil entender, o muy difícil explicar las modificaciones que pueden producirse en la estructura periférica, tanto sin comprender cuál es su origen, en este caso la adaptación, fundamentalmente la reordenación de competencias que, como tal, en principio ha de afectar a los Servicios Centrales, como sin -en este caso- poder dar una efectiva participación a los órganos directivos de la nueva Consejería y de las Consejerías que hayan podido resultar afectadas.

Quiero decir con ello que sé que va a ser difícil a lo largo de la mañana encontrar el punto de equilibrio entre lo que son unas legítimas, y en este caso pienso que bien fundadas, aspiraciones del Grupo que solicitaba la comparecencia y la información que en este momento podemos facilitar.

Parece lógico que en este proceso de adaptación no sean convidados de piedra, sino parte activa, los Servicios Centrales de las Consejerías. Y en consecuencia, insisto, hasta que no exista una mayor concreción, en este caso incluso cobertura, puesto que la concreción creo que ya fue ayer anunciada por el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, la concreción de los Servicios Centrales de la nueva Consejería y las resultantes, que afectarían a Agricultura y Ganadería, y la resultante de modificación de Fomento, lo van a ser en plazo breve.

Sirva esto no como crítica, en absoluto, en modo alguno, a la comparecencia solicitada, pero entiéndase la dificultad de poder explicar aquello que en muchos momentos se encuentra en fase de elaboración y de trabajo.

Sí que puedo anticipar lo que son criterios básicos de esta modificación. Un primer criterio básico -y a nadie se le oculta- sería, naturalmente, tratar de no incrementar desmesuradamente la estructura ya periférica preexistente. Y al decirlo, quiero explicar con ello que se trata, fundamentalmente, como ya hemos anunciado en alguna ocasión, de reordenar los efectivos.

Ya anunció el Consejero de Medio Ambiente y... de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente ayer que, en principio, no se piensa más que en un servicio nuevo, la creación de un servicio nuevo por provincia, que representaría a la nueva Consejería, y que la dotación que podría corresponder a este servicio en secciones sería, entendemos, moderada, puesto que se habló de una posible banda de oscilación en torno a la cifra de nueve secciones.

Obviamente, y dada la peculiaridad de cada una de las provincias, esta cifra podría ser en la mayor parte cubierta mediante, también, la reordenación de las secciones ya preexistentes. Si el grupo básico de competencias ha sido tomado de la Dirección General de Montes, antes inserta, lógicamente, en los servicios de Agricultura, Ganadería y Montes y hoy solo Agricultura y Ganadería, no hay ninguna duda de que la principal componente de los servicios territoriales van a residenciarse, incluso físicamente en muchos casos ha de ser su ubicación los servicios correspondientes a la antigua Dirección General de Montes, hoy Dirección General de Medio Ambiente. Y junto a ella, indudablemente, se complementarán y podrán formar parte, y deben formar parte de ella, los servicios que competan a Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Todo ello, indudablemente, sin renuncia a un reforzamiento, a un reforzamiento proporcional a lo que ha podido ser lo ya realizado en los Servicios Centrales. Y a su vez -y sigo dando criterios que puedan ser claros- sin producir alteraciones innecesarias en el normal funcionamiento o en la normal evolución de la gestión administrativa del día a día. Hemos creído necesario, conveniente, por la más elemental prudencia, que este proceso, que era necesario, que es importante y que estamos poniendo en marcha, no produzca trastornos externos ni internos, o produzca, lógicamente, los menos posibles.

Y, asimismo, es criterio básico, también, de los que puedo anticipar -y creo que puede ilustrar a Sus Señorías- el tampoco introducir graves distorsiones de carácter presupuestario. Compréndase, en este caso, que es una decisión libremente asumida y creemos que los

acuerdos se han tomado en las fechas adecuadas, pero compréndase la dificultad derivada también de estar en ese medio tiempo de ejecución presupuestaria y la conveniencia, que nosotros vamos a respetar, por supuesto, y que creemos que ha de ser una de las premisas básicas, de no introducir alteraciones, digamos, o graves distorsiones en la normal ejecución de este ejercicio.

Con estos criterios, unidos a algún otro que trataré de detallar, es con los que va, realmente, a configurarse, y creemos que no va a ser excesivamente difícil, la administración periférica en relación con las Consejerías que se han visto afectas por el proceso de reestructuración.

Yo sí quisiera decir, también, que uno de los criterios que se va a seguir común va a ser el de no agotar, lógicamente, la cobertura. Alguien decía ayer que existía un macro-diseño, por ejemplo, de la nueva Consejería. Yo entiendo que es preferible partir de una cierta holgura, para no tener que estar modificando el soporte legal. Otra cosa bien distinta es que se mantengan pautas que se han demostrado necesarias y eficaces, como es una progresiva y adecuada cobertura tanto en personas como en medios económicos.

Pero consideramos que, por dotar de estabilidad a la normativa que regula los servicios, debe hacerse de una forma, si se quiere, más generosa en el diseño, aunque en la práctica se sea más restrictivo y se puedan mantener, ya digo, normas hasta ahora demostradas como serias y como eficaces, que es una gradual y prudente cobertura.

En terrenos que tampoco entiendo que son anecdóticos, incluso no queremos introducir distorsiones, tampoco, ni externas ni internas. Decía las internas, no queremos organizar en ningún momento situaciones, digamos, incómodas o innecesariamente incómodas para los propios funcionarios, tanto en su trabajo día a día como en su propia ubicación.

Insisto en la pauta que se va a seguir de tratar de que si el grueso de las competencias se residencia en lo que fue la Dirección General de Montes y, en este caso, en la dimensión en la que nos movemos, Servicios Periféricos de Montes, ahí encontraremos, probablemente, el primer soporte sobre el cual puedan añadirse los servicios correspondientes a fomento y también, digamos, reforzar, en esa medida, lo necesario, con esos límites ya anticipados por el señor Consejero en la comparecencia de ayer.

De otra parte -insisto-, hay casos que son provincialmente sencillos, como pueden ser aquéllos en los que ya se dispone o se está diseñando su ubicación dentro de un edificio único, el edificio único de servicios de la Junta, en el cual entendemos que en ninguno de ellos se van a producir tampoco graves distorsiones, ni en el em-

plazamiento ni en la distribución. Y sobre todo -volviendo, retomando el hilo de las repercusiones externas-, creemos que todo el proceso ha de diseñarse para que este año, lo que queda de Ejercicio Presupuestario pueda servir, lógicamente, y creemos no ya como período de prueba, sino como período, realmente, de adaptación a la nueva estructura. Yo creo que al cien por cien podríamos hablar tanto en lo económico como en las dotaciones, que nos situaríamos en el próximo Ejercicio; insisto, también por el condicionante, ya apercibido hace unos momentos, de que no queremos, realmente, alterar en su sustancia básica un Presupuesto que gozó en su momento de un amplio refrendo en esta Cámara, el mismo refrendo que hoy, políticamente, puede tener el Gobierno y el mismo refrendo que ha tomado la decisión, o que ha tenido la decisión de reestructurarlo.

Siento -insisto- no poder descender, quizás, a algunas concreciones, las de índole económica, que pienso que van a moverse dentro de esta moderación, que van a ser, fundamentalmente, criterios de reordenación, en orden a una mayor eficacia, y de reforzamiento, les serán comunicados -no sé si a ustedes en esta Comisión, pero sí a sus compañeros en la Comisión, lógicamente, competente- por el Consejero de Economía y Hacienda. Y extremos concretos de alguna de estas dos Consejerías supongo que los serán, también, realizados por... tanto el Consejero de Fomento como el Consejero de Agricultura.

Como a ustedes no se les oculta, el mismo criterio que ha podido producirse en los Servicios Centrales ha de producirse necesariamente en los periféricos, esto es, tanto la Consejería de Fomento como la Consejería de Agricultura han experimentado reducciones netas, con lo cual no debe sospecharse en ningún momento -yo creo que sería una afirmación con poco fundamento- que todo esto sea una forma de incrementar sin ningún criterio la Administración o de modificar sin ningún criterio sus normas actuales de funcionamiento.

Entiendo, y entiende la Junta, que se trata, básicamente, de una reordenación de efectivos, tanto a escala central como a escala periférica, y que especialmente en provincias también va a poderse producir esta reducción, en este caso, en los Servicios de Fomento y de Agricultura y Ganadería.

Insisto en... dado el carácter -ya digo-, en este caso no precipitado en absoluto, pero la necesidad de que sean las propias Consejerías las que vayan también configurando y participando, y les anuncio que en este momento se está trabajando -eso lo digo por ser, obviamente, competencia suya-, se está trabajando en este momento en una revisión, lógica, de la relación de puestos de trabajo y, como bien saben ustedes, esta modificación -que también habrán de experimentar las relaciones de puestos de trabajo, de catálogos- ha de ser

convenida dentro de esta visión de globalidad; entendemos que debe ser un proceso ordenado y congruente entre las Consejerías, debe tener también una serie de trámites preceptivos y no de puro trámite. Lógicamente, deben opinar también, y estamos dispuestos a que opinen y participen, como ha venido siendo norma habitual, las representaciones de los propios trabajadores, y todo ello garantizará, por otra parte, la adecuada transparencia en la configuración definitiva. Pero, insisto, no me atrevo a dar datos de unas relaciones de puestos de trabajo que, aunque han sido conocidas las que individualmente presentan cada una de las Consejerías, hoy han sido conocidas por la propia Junta de Consejeros, han de ser sometidas inmediatamente a distintas reuniones ya de Secretarios Generales y de responsables dentro de cada Consejería y, sobre todo, que han de ser sometidas y conocidas al Consejo de la Función Pública, que podrá, lógicamente, opinar y tratar, entiendo, de mejorarlas, y son documentos que, por su propio carácter de documento abierto, que como tal se ha entregado, entiendo que tampoco serían demasiado clarificadores y que, si en el período que está previsto... Y yo me atrevo a anticiparles ya también que, respecto a la revisión de relaciones de puestos de trabajo, lo que sí que ha sido decisión de la Junta y de esta Consejería y del Consejero que les habla es dotarse de un calendario que permita concluir el proceso de revisión de las relaciones de puestos de trabajo, sin duda la fuente más importante de datos para la definitiva configuración; está previsto que finalice en los últimos días del mes de Julio-primeros de Agosto. Y esto no es por ningún capricho, sino porque insisto que deben producirse conocimiento e informe de una serie de organismos, en unos casos, y órganos, en otro, de representación tales como la Mesa General de Negociación, el Comité Inter-Centros, el Consejo de la Función Pública Regional y la propia Junta de Consejeros, en una segunda lectura. Quiero decir con ello que ese documento, que puede ser más valioso para apreciar cuál es la configuración última, no sería posible, con fiabilidad, ponerla en su disposición o a su disposición antes de la primera o segunda quincena de Julio. No habría tampoco ningún inconveniente en que, una vez conocido por quienes tienen capacidad de modificación o de influencia, fuese, también, igualmente conocido por Sus Señorías.

Insisto en que estos aspectos han de ser complementados con una adecuada secuencia económica. Y aquí no van a producirse desviaciones importantes hacia lo que han sido ya normas o pautas seguidas por la actual Junta. Disponer, quizás, de herramientas amplias, como son las actuales relaciones de puestos de trabajo o, en algunos casos, los Decretos que desarrollen las estructuras orgánicas, no significa que se vayan a agotar; significa exclusivamente que se van a ir poniendo en funcionamiento a medida que existan unas necesidades reales o unas demandas reales de los servicios que han de gestionar estos órganos directivos.

Todo ello, ya digo, con nuestra preocupación básica y fundamental de que en ningún caso esto produzca colapso de carácter alguno, o parada de carácter alguno que pudiera perjudicar a los propios ciudadanos.

No sé si con estas breves explicaciones, que he tratado, no obstante, de anticiparles, habrá satisfacción o no por parte de Sus Señorías. En cualquier caso, debo brindarme al posterior turno para ampliar o aclarar, en la medida de lo que son nuestras actuales posibilidades, respecto a las inquietudes de Sus Señorías. Nada más, y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas veinticinco minutos, reanudándose a las trece horas cincuenta y cinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Se reanuda la sesión. Para el turno de Portavoces, por el Grupo Parlamentario del CDS, don Ricardo García tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA:** Bueno, en primer lugar, en nombre del CDS, quiero dar las gracias al señor Consejero por su comparecencia, a petición del Partido Socialista.

Lamentamos, desde el CDS, el que no haya sido más explícita y que no haya podido ser más explícita la explicación del señor Consejero; sin embargo, estamos de acuerdo con los criterios que ha expuesto que deben de cumplirse en este trámite de readaptación de las Consejerías.

Nos parece muy bien que se establezcan esos criterios, y estamos seguros además que se pueden cumplir perfectamente, puesto que no tiene que haber, a nuestro modo de ver, un desfase importante, ni presupuestario ni de ninguna otra índole, en el trámite en el que estamos de modificación y de readaptación de estas Consejerías.

Sí que nos ha gustado sobremanera el que ayer, precisamente, en el Boletín Oficial de Castilla y León apareciera la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, cuya estructura, pues nos ha parecido realmente interesante. Y, además también la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que es una estructura -yo entiendo- novedosa, en el sentido de que va estableciendo servicios por funciones y nosotros creemos que se puede lograr con imaginación, como este es el caso que parece que están dotadas estas dos Consejerías, como yo creo que otras del propio Gobierno Regional, se puede .... con imaginación el conseguir una buena función con un incremento mínimo de coste presupuestario.

Por ello el CDS agradece las palabras del Consejero, y nos hubiera gustado que pudiéramos haber conocido en más profundidad y más detalle, pues, todo aquello que dentro de cuatro o cinco meses, o de dos meses, quizá menos, podamos conocer, en cuyo momento, pues, haremos una valoración más profunda de todos ellos. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Puertas tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que hay poco que decir, porque nos hubiera gustado haber conocido cuál era el desarrollo de los servicios periféricos de las nuevas Consejerías.

En la comparecencia del Presidente de la Junta en el último Pleno, para informar de cuáles habían sido los nombramientos y cómo se iban a desarrollar las nuevas Consejerías, pensamos que esta parte, fundamentalmente más técnica, la delegaba a la comparecencia de los nuevos Consejeros ante las Comisiones.

Yo ayer tuve la oportunidad de asistir a una de las comparecencias de los nuevos Consejeros, y lo que también puede escuchar es que ambos Consejeros parece ser que delegaban en el Consejero de Presidencia este tipo de informaciones. Por las pocas notas que he podido tomar de la breve explicación que nos ha dado usted al comienzo de su intervención, la verdad es que ya no sé en quién podría usted delegar para que, realmente, alguien nos informara de cómo van a quedar, tanto los Servicios Centrales como los Servicios Periféricos de la nueva Consejería. Entre otras cosas, porque es muy posible que los nuevos Consejeros, pues, pudieran informarnos de cómo iban a quedar los Servicios Centrales de sus Consejerías; pero lo que no cabe la menor duda es de que los Servicios Periféricos dependen fundamentalmente de usted como Consejero de Presidencia.

Todo esto me lleva a una conclusión, y es que es muy posible que haya sido excesivamente precipitada la comparecencia por una razón, por un razón: aun reconociendo que ha sido a solicitud nuestra, pero nos lleva a la conclusión de que, entiendo que, en principio, ustedes firmaron el pacto y a continuación se sentaron a la mesa para ver qué hacían con ese pacto. Al final, es a la única conclusión a la que ha podido llegar este Procurador.

Y lo digo porque después de dos meses, aproximadamente, de haberse celebrado ese pacto, por el cual se nombran esas dos nuevas Consejerías, pues, la verdad es que desconocemos, en principio, insisto, por la breve explicación que usted nos ha dado al comienzo de su intervención, cuál es el desarrollo de los Servicios Peri-

féricos de las dos Consejerías. Y hoy mismo hemos conocido cuál era, en el último Boletín Oficial de Castilla y León, cuál era el desarrollo de los Servicios Centrales de ambas Consejerías.

De cualquier manera, antes, como ha tardado un plazo de tiempo en comparecer, bueno, pues, por curiosidad me he puesto a sumar qué número de servicios tenían, tanto en la Consejería de Fomento, como en la Consejería de Medio Ambiente, y, al final, me daba, pues, en Fomento diecinueve servicios, cuarenta y seis secciones, setenta y cuatro negociados -estoy hablando, por supuesto, de los Servicios Centrales, puesto que los Periféricos les desconocemos, e insisto, era la parte fundamental de su comparecencia ante esta Comisión-. En la Consejería de Medio Ambiente me daba dieciséis servicios, cuarenta y ocho secciones, cuarenta y cinco negociados. Al final me daba un total de treinta y cinco servicios, noventa y cuatro secciones y ciento diecinueve negociados. Una auténtica barbaridad.

Una auténtica barbaridad que me imagino que tendrá que tener su soporte presupuestario. Con lo cual entiendo que al final, pues, lo mismo que se le dijo ayer al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -que él mismo reconoció, porque incluso tengo como, en el anecdotario, pues, algunas de las frases que él utilizó en su comparecencia de ayer-, decía: "no me asusta la cifra ni de personas ni de presupuesto". Es decir, que el mismo implícitamente reconocía que había un aumento de cifra de personas y de presupuesto. Decía que hombre, que la austeridad no nos va a llevar a la ineficacia. Evidentemente, eso es lo que nosotros hemos venido denunciando desde hace dos años. Decía que "hay que gastarse lo que haya que gastarse" -y estoy citando frases literalmente de la comparecencia de ayer del Consejero- pero que lo que no pretende es exclusivamente hacer cuatro cosas de manera espectacular -él decía "para salir en la foto", él decía "para salir en la foto"-, y que sí que pretende darle un desarrollo amplio a las funciones de su Consejería.

Y, al final, y vaya por delante que, desde luego, no estoy en desacuerdo de esa ampliación de jefaturas de servicio, de esa ampliación de jefaturas de sección y de negociado. Al final lo que pasa es que me lleva a la conclusión de que ustedes hace dos años, aproximadamente, comenzaron mal, comenzaron muy mal, hablaban de austeridad. El discurso del Presidente de la Junta en su toma de posesión, la verdad es que ha quedado absolutamente obsoleto. En estos momentos ya no se puede seguir utilizando ese discurso. Y, empezaron mal y están empezando a rectificar, lo cual, evidentemente nos da la razón de que aquellos gastos que en principio ustedes pretendían reducir -digo pretendían porque en ningún caso me consta que redujeran-, pretendían reducir, al final, bueno, pues, tienen que ampliarles si realmente se quiere que la Junta funcione, tanto en los Servicios Centrales como en los Servicios Periféricos. Y

está bien que rectifiquen aunque sea tarde. Y está bien que rectifiquen y den la razón al Grupo Parlamentario Socialista, y den la razón a la forma de funcionamiento que tuvo la anterior Junta de Consejeros con el Gobierno Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular el señor Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Mi intervención, como las anteriores, va a ser breve, y quiero empezar agradeciéndole al señor Consejero que haya venido aquí a informarnos de esos criterios que van a inspirar la acomodación de la estructura periférica de la Junta a las modificaciones que ha experimentado la propia Administración Central.

Naturalmente, como decía el Portavoz Socialista, la comparecencia me está resultando precipitada, porque, evidentemente, el señor Consejero no puede ofrecernos más que estos criterios y no ha podido descender a mayores detalles por la sencilla razón de que no han sido todavía elaborados en su concreción.

Por nuestra parte, siempre hemos defendido la capacidad de autorganización de la Junta y siempre hemos respetado sus decisiones. Esta postura no va a cambiar, por tanto.

Por lo demás, en lo que a teoría de la organización administrativa se refiere, no hay ninguna solución única, ninguna solución que pueda calificarse como la óptima o la mejor. Tampoco se puede ir más allá de la exposición de criterios, entre los que, naturalmente, debería primar el de que toda organización debe tender a consumir la menor cantidad de recursos, y, al mismo tiempo, ofrecer una respuesta adecuada o suficiente a los problemas.

Y creo que este principio general está contenido en todos y cada uno de los principios de detalle que acaba de exponer el Consejero, motivo por el que nosotros, sin entrar en mayores concreciones, le damos un voto de confianza a la Consejería y a la Junta para que desarrolle lo que ha sido un simple esbozo de la nueva organización, en buena parte inexcusable, debido a la reorganización de la propia Junta, y que, en sus concreciones, podrá ser más o menos opinable, pero que si se ajusta a estos principios nos parece que va por buen camino.

Y, únicamente, expresar la esperanza de que una vez que esto se haya concretado en una organización más definida y empiece a trabajar, a partir de ahí se presten unos buenos servicios a los ciudadanos, que, en definitiva, es lo que interesa a toda la organización periférica de la Junta. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Nieto. Para contestación, tiene el turno de palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también a los señores Portavoces por el tono y por lo que entiendo que ha sido la comprensión de la dificultad, que no ocultaba en ningún momento, de esta comparecencia.

Yo pienso que no se trata, ni se ha tratado en ningún momento de hurtar conocimiento a esta Cámara -creo que ha quedado ya probado-, respecto a lo que pueden ser las modificaciones periféricas; se ha insistido en su necesidad. No nos bastaría ni nos sentiríamos satisfechos con producir exclusivamente unas modificaciones en el plano de los Servicios Centrales, aunque, indudablemente, yo entiendo que no es ésta la materia de mi comparecencia, han sido suficientemente comentados.

Y no conviene tampoco plantear estos Servicios Centrales de los que se habla como algo que se crease ex novo. Sabemos que la mayor parte de la sustancia de estos Servicios Centrales viene dada ya, indudablemente, por el proceso previo de reordenación. Un proceso que, además, se ha entendido como necesario en este momento frente a una demanda social, como puede ser la preocupación por el medio ambiente, e incluso, por también otra demanda social como puede ser el propio hecho del urbanismo y la ordenación del territorio.

En consecuencia, no conviene dar en ningún momento las cifras como creadas desde el vacío o desde la nada, sino que conviene valorar y considerar antes el proceso previo o lo ya existente.

Con ello, de alguna forma estoy, también, tratando de dar satisfacción a la inquietud que manifestaba el señor García García-Ochoa, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS. Creo que se trata, ante todo, de agotar ese proceso de ordenación previa y de reforzar aquellas áreas en las que, indudablemente, somos conscientes, la Junta es consciente, no puede ser pasiva, no puede ser estática ante esas nuevas demandas sociales. Creo que el mayor error que cometería la Junta... y eso permítame que diga también a algunos de los señores Portavoces que no se trata de rectificar, usted puede entender como rectificar lo que se trata de aunar voluntades, y, precisamente, nosotros creo que no estamos rectificando sino aunando voluntades con otros Grupos Parlamentarios, y así debe concebirse, quizás, unas de las esencias últimas del pacto, no como la rectificación frente a un tercero, sino como la conjunción de voluntades respecto a alguien que en muchos momentos ya había demostrado un importante grado de colaboración y de apoyo con la labor de la Junta.

Yo, en relación con la intervención que ha tenido el señor Martín Puertas sí que introduciría, y no es mi estilo, pero me gustaría introducir un elemento del que llaman normalmente los juristas -y alguno hay importante sentado en esta mesa-, el Derecho Comparado. No es un hecho excepcional que un Gobierno decida modificar su estructura. Si hubiese que entenderlo exclusivamente como una rectificación, yo diría que el señor Presidente del Gobierno rectifica importantemente el día que decide crear nuevos Ministerios, en la última vez que lo hace. Y a lo mejor a mí me parece menos transparente o menos elegante de cara a la Cámara hacerlo en pleno periodo vacacional que hacerlo cuando todavía puede haber un grado de acceso. Y creo que el elemento esencial es haber dado acceso a la información de lo que se está haciendo. Yo quiero remitirme a las fechas en las que se produjo aquel ajuste, que se llamó -supongo que no se llamó rectificación-, y cómo se produjo y en qué circunstancias se produjo de información, entre otras cosas, insisto, con las Cámaras cerradas. Y, desde luego, cuando se preguntaba qué era lo que exactamente iba a suceder, la contestación es muy sencilla. Y yo no quiero que a mí se me niegue el argumento que se me da por otros como bueno. Se decía: no se preocupen ustedes, que indudablemente usted va a tener ocasión de apreciar toda esta trama el día que se produzcan los presupuestos del ejercicio próximo.

Entonces, yo le pido al señor Martín Puertas y al Grupo Socialista que no me niegue el argumento que me dio como válido en otra ocasión. Yo reconozco una ocasión en la que yo debo respetar, porque indudablemente uno de los puntos de referencia que debo tener, indudablemente, son los comportamientos, no ya de otros Gobiernos Autónomos, sino del propio Gobierno Central. Creo que lo comprenderá perfectamente. Se dijo, hombre, no vayamos más allá de lo que es necesario, hay que manifestar una voluntad política; entonces yo recuerdo que el argumento era manifestar la voluntad política de llegar a un giro social, y se entendía que el giro social podía concretarse en la creación de un Ministerio de Asuntos Sociales. No se preocupe usted tanto por lo que sean los detalles de carácter administrativo, porque eso es lo importante. Insisto que es que a veces uno tiene la sensación de que los argumentos, ya digo, que se le ofrecen como valiosos, como contundentes y como serios, luego le son negados cuando uno trata de utilizarlos. Y eso comprenderá que me desconcierte.

Yo no voy a delegar en nadie, indudablemente, las responsabilidades que son propias de mi Consejería, pero estoy obligado a atender dos criterios. Uno, el del sentido común, y el otro, el de la normativa y la legalidad existente. El del sentido común es que las modificaciones que hayan de producirse y que afecten a otras Consejerías sean suficientemente dialogadas con ellas. Eso creo que es simplemente de sentido común. Creo

que si que hay que diseñar unos nuevos de servicios periféricos que afecten a una Consejería o que modifiquen los preexistentes habrá que hacerlo en diálogo y habrá que hacerlo con una cierta intensidad, si se quiere que sea eficaz.

Pero es que, en segundo lugar, a este esquema lógico se corresponden las obligaciones derivadas de la propia Ley, en este caso la Ley de Gobierno y Administración, en la cual ya se indica, por si no fuese suficiente lo que la intuición política o el sentido común señala, indica esta necesidad, y admítaseme entonces que sí es la Consejería de Presidencia responsable de todas las relaciones de puestos de trabajo, por supuesto. ¿Debe mermar la capacidad de autoorganización que cada Consejería tenga? Pues parece que no. Y no olvidemos que, por ejemplo, las relaciones de puestos de trabajo llegan a descender hasta ese mismo escalón en el que se quería y creo que se debe situar el debate, que son la organización periférica. Y eso he de hacerlo necesariamente en colaboración con ellos y he de hacerlo con respeto exquisito también a estos órganos que, usted como yo, creemos dignos de respeto, como es el Consejo de la Función Pública, como son las representaciones de los trabajadores, etcétera. Supongo que todo esto conduce al final a un calendario en el cual, efectivamente, en el calendario normado de sentido común, etcétera, tiene muy mal encaje -y así no pretendo inculpar a nadie-, tiene muy mal encaje la comparecencia en la fecha actual.

Y yo sigo también a veces sorprendiéndome, porque -y permítame que haga otra alusión a lo que puede ser derecho comparado- recientemente se ha negado en el Congreso de los Diputados la posibilidad de celebrar un debate global, un debate general -usted lo sabe- sobre política de medio ambiente. Yo creo que aquí, sin embargo, se ha sabido traer el tema y se va a seguir trayendo el tema, no ya en sus grandes líneas, como ayer pudo hacerse perfectamente, sino que también puede hacerse perfectamente en Comisión. Me imagino por dónde van a ir determinadas argumentaciones, pero quiero que quede claro que a veces estas posturas adquieren cierta simetría -admítame-. Admítame que adquieren cierta simetría y que, en consecuencia, no conviene la utilización de los argumentos, ya digo, a doble sentido.

Insisto en que no se trata de rectificar; creo que se trata fundamentalmente de atender, de colaborar, de reunir voluntades, antes que de rectificar frente a terceros. Creo que si por algo se ha caracterizado en todas sus etapas la Junta de Castilla y León es por una permanente voluntad de diálogo, unas veces correspondida y otras no, supongo que por distintos motivos; pero eso tampoco se va a modificar a partir de ahora, tenga la certeza el señor Procurador que intervenía en nombre del Grupo Socialista.

Y en esta misma línea, yo, por supuesto, tengo que agradecer la intervención del señor Nieto Noya en representación del Grupo Popular, puesto que sigue demostrando una comprensión y un apoyo que, además, creo que encaja dentro de esos límites de normalidad que hablábamos en lo que deben ser los comportamientos de la Junta, y yo realmente me hubiese preocupado que, llegada esta fecha, no estuviésemos en condiciones de decir que se está ya trabajando con la debida intensidad y con el debido calendario en relación con estas modificaciones.

Y únicamente por cerrar el tema, agradecerles a todos ustedes, insisto, el tener la colaboración que creo que se ha podido demostrar esta mañana en la Comisión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, si alguno de los... El señor García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Muy brevemente. Yo lo único quería subrayar era las palabras que el Portavoz Socialista, señor Martín Puertas, ha entrecomillado de la intervención del Consejero de ayer, del señor Sagredo. Esas palabras no tienen yo creo que ningún sentido, no pueden tener ningún sentido peyorativo, no pueden ser examinadas de forma peyorativa, sino que, en todo caso, demuestra muy a las claras cuál es la intención del Consejero de Medio Ambiente: es realmente un espíritu de servicio sobre todo.

Y luego, por otro lado, he notado en la intervención del Portavoz del Partido Socialista una clara contradicción. En primer lugar, ha empezado hablando de un tema, que ha sido que ha estado contando las Consejerías, servicios, no sé 33333 qué, no sé cuántos y que le parecía una barbaridad. Y, sin embargo, al final dice: no está en desacuerdo. Yo no sé, ahí creo una clara contradicción, que me gustaría que se aclarara si realmente es una barbaridad o no hay esa contradicción.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor García. De todas las maneras, agradecería que no se entrecruzaran los diálogos, cuando es una comparecencia del Consejero, no se entrara en cruces entre los dos.

El señor Martín Puertas tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Me va a permitir el Presidente que utilice dos turnos en uno. El primero por alusiones y el segundo para contestar al Consejero de Presidencia.

Bueno, yo, en principio, no entiendo como contradicción, no entiendo como contradicción el que, en principio, demuestre que hay un aumento en jefaturas de servicio, en jefaturas de negociado y en jefaturas de secciones. He dicho: "y además, que me parece bien". Y además, he apuntillado que me parece que lo que nosotros estábamos demostrando desde el comienzo de legislatura es que lo que sí que nos parecía una barbaridad es que se hablara de austeridad, que se limitaran jefaturas de servicio, que se eliminaran direcciones generales, etcétera, etcétera, pero sin ningún razonamiento político, simplemente por abanderar algo que, bajo el sinónimo de austeridad, bueno, pues, venía a cubrir determinadas lagunas, que incluso me llevan a pensar que es que a lo mejor es que no sabían ni qué hacer con esas direcciones generales, y entonces es por eso por lo que la suprimían y nada más, vamos.

Y lo otro, yo simplemente me he limitado, y además constará en el Diario de Sesiones, a citar algunas de las frases que en la comparecencia de ayer del señor Consejero citó literalmente. Y yo no tengo ninguna responsabilidad en que el señor Consejero de Medio Ambiente ayer dijera que, por ejemplo, pues, no estaba dispuesto a que la ineficacia le privara de una cierta austeridad, por ejemplo; o que dijese que no se iban a parar en pensar ni el número de personas, si eso sufría un aumento, o en el número de presupuesto, si eso también sufría un aumento, que, evidentemente, va a tener que ser así, que, evidentemente, va a tener que ser así.

Señor Consejero, hay una diferencia entre el Presidente del Gobierno y la Junta de Castilla y León, y es que el Presidente del Gobierno jamás ha hecho bandera de esas modificaciones en sus servicios ministeriales. Ustedes, sí. Ustedes, sí. Creo que hay una diferencia. Prueba evidente de ello es que a ellos nunca se les ha dicho y, sin embargo, nosotros lo venimos recriminando desde hace dos años.

Hombre, si usted me dice que lo podrían haber hecho en el mes de Julio, la verdad es que, sí, como poderlo hacer, lo podrían haber hecho. Lo que pasa es que, si hurtan a esta Cámara, después de dos años, un debate sobre el estado de la Región y además a continuación les hurtan la posibilidad de informar a todos los Procuradores las nuevas modificaciones de la Junta de Consejeros, hombre, la verdad es que ya, prácticamente, nos dejan sin sentido el funcionamiento de la Cámara. A no ser, yo no sé, que pretendieran sacarlo antes en el periódico ese de dos años, en vez de en el Boletín Oficial de Castilla y León. A lo mejor nos descolgábamos en el mes de Julio con ese nuevo periódico para tenernos que informar de cómo estaba el estado de la Región o cómo iban a ser las modificaciones de las nuevas Consejerías.

De cualquier manera, insisto, me parece bien, nos están dando la razón, posiblemente fuera necesario. Y

lo único que yo les pido es valor para reconocerlo y para decir públicamente: se acabó lo que hasta hace cuatro días hemos estado utilizado como bandera, se acabó la austeridad, en estos momentos hay más jefaturas de servicio, hay más jefaturas de sección, en cada una de las delegaciones territoriales se ha metido un jefe de sección que está haciendo las funciones de lo que antes era el delegado territorial, se están aumentando; ayer el Consejero de Medio ambiente reconoció que además eso se iba a apoyar en un número aproximado entre nueve y doce jefaturas de sección por provincia, exclusivamente para el área de su Consejería. Si eso no es aumentar el número de personas, de funcionarios en los servicios periféricos de la Junta, niégumelo.

Y, simplemente, decirles que, bueno, cuando reducen, parece que ustedes lo hacen por el hecho de ahorrar, y cuando aumentan, ahora nos vienen con la disculpa de que es porque se lo exigen, que es porque lo refuerzan por eficacia. Si ustedes ahora están aumentando porque lo refuerzan por eficacia, pongo la frase por pasiva y me dice usted mismo que es que hasta ahora no la tenían.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Martín. El señor Consejero tiene la palabra, ya que no interviene el representante del Grupo Popular.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ): Muchas gracias. Bueno, vamos a ver. Yo, desde luego, lo que no suelo utilizar, lo he dicho antes, lo diré siempre, son términos que se prestan a confusión. Se ha hablado de apuntillar hace un momento, que es un ejemplo de lo que supone sacar una frase de su contexto, citar extrapolando, sacando de un contexto de un debate, que es un riesgo siempre existente. Yo voy a tratar de relajar contando lo que decía aquel magistrado del Tribunal Supremo; dice: hombre, en toda redacción tiene importancia todo, lo que se dice, lo que no se dice, los puntos, las comas y los acentos. Dice: No es lo mismo el señor, evidentemente que lloraba por la pérdida de su mujer que aquel que quitó el acento. Bueno, pues, efectivamente, todo tiene importancia y yo no me atrevo a hacer tampoco citas de ese tipo, porque es muy fácil estar en una frase y tratar de ella hacer una bandera. Yo insisto en que en esto de la remodelaciones hay suficientes ejemplos, y alguno de ellos ejemplos ingratos, en los que, insisto, no se produjo, y también encadeno con ello, no se produjo a lo mejor el adecuado conocimiento de la oposición, sea cual sea, respecto al Gobierno, sea cual sea, y en eso hay una experiencia amplia, pero pienso que sería sacarlo del terreno en que nos estábamos moviendo. No obstante, reflexione sobre los debates que se conceden y los que se niegan, que también en eso hay una amplísimo catálogo al que podemos hacer referencia.

Yo cito como ejemplo: aquí se nos está censurando a nosotros, por ejemplo, especialmente desde el Grupo Socialista, la creación de una Consejería que entienda como órgano directivo y gestor las materias medio-ambientales. Yo reflexiono cuando hace muy poco se proponía ante Europa, usted sabe, la creación de una agencia europea de medio ambiente y, sin embargo, en el contexto de la Administración Central española, sigue ubicada en la dirección general, prácticamente, de un Ministerio de segunda línea. Yo, me parece bueno que se pueda decir siempre lo mismo, y aquí no ha habido ninguna sorpresa y, ya que se citaba la comparecencia del Presidente, también debo remitirme a lo que fue el discurso del Presidente de la Comunidad con motivo del Día de la Comunidad, el día veintitrés de Abril. Creo que tampoco estamos rectificando, estamos aunando voluntades con grupos políticos que comparten inquietudes y que tienen a lo mejor una capacidad importante de gestión y que pueden llegar a esa gestión. Usted se empeñará en aplicarme el término rectificar; yo entiendo que no se trata de rectificación cuando una Administración se adapta a la realidad social y a la sensibilidad social y a las necesidades sociales. Alguien dirá que está rectificando. Yo digo que sencillamente está actuando con sensatez. Entiendo que si surge una demanda hoy importante, una preocupación social importante por el medio ambiente y la Junta de Castilla y León trata rápidamente de adaptarse a ella y, es más, en esa adaptación se logra una conjunción de mayores voluntades políticas, usted podrá seguir hablando de rectificación, yo creo que se está actuando con sensatez, y sencillamente se está modificando en lo imprescindible y en lo necesario.

Yo vuelvo a insistir en que no conviene tampoco citar las cifras que han podido manejarse, no ya las de los Servicios Centrales, sino incluso la de los Periféricos, en abstracto, como si todo se estuviese creando "ex novo", y como si todo surgiese de la nada y por un deseo desmesurado de gasto. Usted bien sabe que ya, en los Servicios Periféricos existentes de la Junta de Castilla y León, ya existen cinco servicios -cuatro y una coordinación- adscritos directamente al área de lo que era la Dirección General de Montes, hoy, lógicamente, vinculada a la nueva Consejería, y existen, al menos, en todas las provincias, dos servicios adscritos, dos secciones adscritas, en este caso a la Consejería de Fomento, en el área de Urbanismo y Medio Ambiente. Pues ya tienen ustedes, probablemente, una buena base que, lógicamente, con los ajustes mínimos, en este caso imprescindibles, pueda dar lugar a una adecuada distribución periférica de la Administración. Ahora, si alguien se empeña en decir que esas cifras surgen de la nada... No, insisto, primero se agotará el camino de la reordenación y, una vez agotado ese camino, se procederá a reforzar aquellas áreas en las que realmente hay una demanda social y una necesidad de servicios. Y eso no creo que sea necesario, para calificarlo, ninguna palabra peyorativa; creo que se puede utilizar algo mucho más neutro

como es la adaptación a una nueva situación, que creo que es su auténtica y real definición.

Con todo ello, insisto, y tan pronto como existan datos que ofrecer y satisfacer a Sus Señorías, estos datos serán puestos a disposición de la Cámara, y ahí queda, lógicamente, el compromiso, y la siempre -creo- demostrada disposición de este Consejero a comparecer ante Sus Señorías. Y, por mi parte, nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Consejero. Si alguno de los Procuradores miembros de la Comisión quiere realizar un turno de preguntas, por favor, que lo... el señor Quijano, si no... Tomo nota del señor Quijano y el señor Lobo. ¿Alguno más? El señor Quijano tiene la palabra.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Muchas gracias, Presidente. Y, efectivamente, para realizar alguna pregunta concreta que, por las referencias que tengo, no ha sido la cuestión planteada ni en la intervención inicial del Consejero, que no pude escuchar, ni tampoco posteriormente.

Alguna pregunta que hago con algún grado de sorpresa, por alguna cosa que voy apreciando. Primero, porque voy apreciando con el paso del tiempo, tras haberse producido el Gobierno de coalición en la Junta, pues cómo cada parte de la coalición defiende su parte en la Junta utilizando una expresión propia del Consejero, lo cual me parece bien que cada uno reconozca dentro de la Junta, qué es efectivamente lo suyo y lo defiende. Y con una cierta sorpresa por la forma, yo creo que un poco ligera, con la que el señor Consejero -y lo digo porque me miraba al respecto- utiliza eso que él llama el derecho comparado, porque sólo se comparan magnitudes equivalentes, y yo creo que usted compara situaciones de mucha raigambre y de mucha estabilidad en el tiempo, con la situación organizativa de esta Comunidad. El problema es que a mí me parece perfectamente bien pues que ustedes se organicen o autoorganicen cuantas veces deseen; el problema es que llevan, pues, dos años autoorganiándose. Yo creo que en algún momento pues debieran de decir: esta es la estructura de la Comunidad que queremos, y a partir de aquí podemos retocar, podemos rectificar, podemos, incluso, reconocer que hicimos bandera a destiempo de ciertas autoorganizaciones, pero yo creo que ese es un proceso perfectamente normal, y que quizá ya debiera de estabilizarse en el tiempo.

Probablemente, en la parquedad con que se ha expresado, seguramente siguiendo el precedente del propio Presidente, que, en el Pleno en el que expuso la reorganización de la Junta, pues fue ciertamente parco -casi con un "buenas tardes, todo va bien" nos despachó aquel día-, yo creo que ha olvidado mencionar alguna cosa concreta, que es por lo que le pregunto. Me gustaría al-

guna especificación —si es que la puede ofrecer en este momento, si no en otro momento, por lo menos hasta donde el proceso ha corrido ya—, digamos, sobre qué volumen de nombramientos o de personas que ocupaban un cargo en la situación anterior, digamos, con un término que comprenderá el Consejero, han sido recolocadas en el proceso de nuevos nombramientos como consecuencia del gobierno de coalición. Alguno me consta, o lo he podido seguir: sé que el antiguo Director General de la Vivienda, hoy es Secretario General de su Consejería, pero como creo que ha habido más casos, me gustaría tener, digamos, una cifra global sobre personas que estaban en un cargo, ocupan otro, incluyendo a esos efectos otro tipo de servicios, por ejemplo la propia Inspección General de Servicios, etcétera, a ese nivel.

En segundo lugar, si como consecuencia de la remodelación ha aumentado el Gabinete del Presidente. Y si es así, en cuántas personas; si hay alguna razón que el Consejero quisiera señalar, pues, la admitiré también.

Y, en tercer lugar, si hay previsión de que, digamos, la nueva composición de la Junta se traslade a las Delegaciones Territoriales, o sea, si hay previsión de que vaya a haber nombramientos, ceses, etcétera, de Delegados Territoriales, como consecuencia, en principio —y por otras razones, seguramente lo tendrá que haber a medio plazo—, pero, como consecuencia del gobierno de coalición, si hay alguna previsión en ese sentido.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Quijano. El señor Lobo tiene la palabra.

**EL SEÑOR LOBO ASENJO:** Gracias, Presidente. Mi intervención no tiene, desgraciada y dolorosamente, nada que ver con la comparecencia del Consejero. Pero esta mañana, la organización terrorista, la de siempre, al parecer ETA, ha cometido un nuevo atentado, y esta vez es contra un ciudadano de esta Comunidad, concretamente contra un leonés, Gregorio Cano creo que se llama.

Y dado que estamos reunidos aquí todos los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara, pues me gustaría pedirles, en nombre de un paisano ya fallecido, que trasmitiéramos a sus familiares el sentimiento de los Grupos aquí representados, y a la opinión pública, una vez más, pues nuestro asco, nuestra repulsa, como quiera denominarse, por una acción terrorista de este tipo. Muchas gracias, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Lobo. Creo que se puede aceptar, perfectamente, la intervención y suscribirla, y así se hará constar.

Dentro del tema de la comparecencia, el señor Consejero, si quiere contestar al señor Quijano, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ):** Sí, por supuesto, voy a tratar de contestar al señor Quijano en lo que son las preguntas, porque yo ya he visto que es difícil, a veces, distinguir una pregunta de una intervención que tiene la sanísima intención parlamentaria de abrir un nuevo debate; luego me ahorro directamente toda la primera parte, puesto que, insisto, no se trata de abrir, reabrir, cerrar el debate. Creo que ha habido turno suficiente y por respeto a la Cámara creo que debemos intentar todos cumplir con el Reglamento. Y, a pesar de la tentación que me puede producir, como buen polemista que es, mantener con él un nuevo debate, voy a intentar llegar a las preguntas.

Vamos a ver, en los términos exactos en los que usted se ha expresado. La recolocación, le puedo decir que recolocar, como es un término que desconozco, no se ha hecho ninguna recolocación; si su pregunta iba por el camino de si se ha buscado mantener, en el ámbito efectivo de la Administración, a personas que tenían una experiencia y un bagaje positivo en el funcionamiento de la misma, le digo que sí, y que ese método entiendo que deberá agotarse, puesto que, si una persona demuestra capacidad y eficacia, creo que es interesante seguir manteniendo su presencia en la Administración, y me remito, si es alguno de los casos que usted cita, al balance que dicha persona pueda aportar de su gestión.

En cuanto a la segunda pregunta, me resulta aún más sorprendente, porque lo que no logro ya —y admita mi dificultad sinceramente— es encajar el Gabinete del Presidente en la reorganización de Servicios Periféricos de la Junta. Admítame que, salvo que estemos en un turno de ruegos y preguntas absolutamente variado, en el que se pueda hablar de todo —cosa que no me parece prudente—, que creo que no es el espíritu del Reglamento, que dice bien que las preguntas versarán sobre lo ya intervenido, admítame que tampoco entiendo que sea momento ni forma, salvo que usted desee —que me parece muy legítimo, abrir un nuevo debate; me parecería perfecto, pero admítame usted, que es buen conocedor del Reglamento, que se ha desviado sensible y apreciablemente en la intención del mismo; y, si no, me remito al docto criterio, tanto del Letrado como de la Mesa. En consecuencia, no entiendo que sea una cuestión afecta a la modificación de los Servicios Periféricos de la Junta, y creo que, en su momento, y por los cauces que usted bien conoce, podrá tener satisfacción a su curiosidad.

Y en relación con los Delegados Territoriales, que sí que entran dentro de ello, usted bien sabe que en nin-

gún momento, en ningún momento se ha dicho que los Delegados Territoriales, como ningún otro cargo de la Junta, gocen de ningún privilegio de Estatuto de inamovilidad, y se lo dice un Consejero que también es consciente de que sus Servicios, en tanto en cuanto sean necesarios para esta Comunidad y el criterio del Presidente, seguirá en ella, y este mismo criterio sirve y vale para todos y cada una de las personas que ocupamos esos puestos, llamémoslo de libre designación o de libre disposición, realmente, como creo que deben ser al servicio de la Administración; no veo que haya peculiaridad en los Delegados Territoriales que merezca la pena singularizar en ese tema; no está previsto por parte de la Junta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Consejero. En turno de dúplica, y acogiéndonos a la intervención del señor Consejero, tiene la palabra el señor Quijano.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Sólo para aclarar el sentido de las preguntas que, evidentemente, no ha contestado, y por la que parece le ha resultado más extraña, se la formularé de otra manera a ver si queda más clara.

Me parece que ha desaparecido -y ese, evidentemente, es un tema de la estructura orgánica de la Ad-

ministración de la Comunidad- la Dirección General de Turismo, en concreto, por si le formulo la pregunta con más claridad. Como consecuencia de la desaparición de la Dirección General de Turismo ¿ha aumentado el Gabinete del Presidente en alguna persona?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ):** Permítame que le diga que, si esa pregunta tiene alguna relación con el tema que es objeto de la comparecencia, o con lo hasta ahora debatido, no tendría ningún inconveniente en hacerlo; si no, me veré obligado a rogarle que lo haga -y usted, insisto, bien conoce el Reglamento- por los procedimientos que considere oportunos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Consejero. Acabado el turno de Procuradores miembros de la Comisión, habiendo... ¿Otro Procurador no miembro de la Comisión ¿quiere intervenir? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las catorce horas treinta minutos).